

¿QUÉ SON LAS DENUNCIAS CIUDADANAS?

La denuncia ciudadana es el medio de impugnación que cualquier persona puede interponer ante el IVAI por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 15, 18 y 23 que le aplican a este Poder Judicial.

NORMATIVIDAD QUE DA SUSTENTO A LAS DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Capítulo VII, De la denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.

Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Capítulo V, De la denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.

En cumplimiento a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, relativo al Capítulo II, numeral cuarto, fracción VII; y en cumplimiento al acuerdo ODG-SE/17/26/03/2021 emitido por el Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), donde se aprobaron las reformas, derogación y adición a diversas disposiciones de los Lineamientos Estatales, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública da a conocer la información sobre las denuncias ciudadanas presentadas en contra del Poder Judicial por incumplimiento de obligaciones de transparencia:

DENUNCIAS CIUDADANAS	
EJERCICIO 2018	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
IVAI-DIOT/101/2018/1	Mediante resolución de fecha 07 de diciembre de dos mil dieciocho, se desechó la denuncia. Dejando salvo los derechos del denunciante.

EJERCICIO 2019	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
IVAI-DIOT/219/2019/III	Mediante resolución de fecha 18 de octubre del dos mil diecinueve se declaró inoperante.
IVAI-DIOT/268/2019/1	Mediante resolución de fecha 25 de septiembre del dos mil diecinueve se desechó la denuncia. Dejando salvo los derechos del denunciante.
IVAI-DIOT/269/2019/11 Y ACUMULADOS	PENDIENTE
IVAI-DIOT/289/2019/1	Mediante resolución de fecha 11 de diciembre de dos mil diecinueve se resolvió que la denuncia era infundada. Dejando salvo los derechos del denunciante.
IVAI-DIOT/290/2019-II	Mediante resolución de fecha 26 de febrero de dos mil veintiuno se resolvió que la denuncia por incumplimiento era infundada. Dejando salvo los derechos del denunciante.
IVAI-DIOT/916/2019/III	Mediante resolución de fecha 14 de enero del dos mil veintidós se resolvió que la denuncia era inoperante, toda vez que la fecha en la que se resolvió la denuncia ya no es exigible para este Sujeto Obligado mantener la información. Dejando salvo los derechos del denunciante.
EJERCICIO 2020	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
IVAI-DIOT/195/2020/III	Mediante resolución de fecha 03 de septiembre del dos mil veinte, se desechó la denuncia de obligaciones, por ser notoriamente improcedente. Dejando salvo los derechos del denunciante.
IVAI-DIOT/212/2020/11	Mediante resolución de fecha 16 de octubre de dos mil veinte se resolvió que la denuncia por incumplimiento era infundada. Dejando salvo los derechos del denunciante
IVAI-DIOT/243/2020/III	Mediante resolución de fecha 16 de octubre de dos mil veinte se resuelve infundada la denuncia por obligaciones. Dejando salvo los derechos del denunciante.
IVAI-DIOT/257/2020/11	Mediante acuerdo de fecha 16 septiembre de dos mil veinte, se desechó la denuncia por ser notoriamente improcedente. Dejando salvo los derechos del denunciante.
IVAI-DIOT/381/2020/III	se desechó

EJERCICIO 2021	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
IVAI-DIOT/197/2021/III	se desechó
IVAI-DIOT/200/2021/III	se desechó
IVAI-DIOT/299/2021/1	Mediante resolución de fecha 08 de octubre de dos mil veintiuno se resolvió que la denuncia por incumplimiento era infundada. Dejando salvo los derechos del denunciante
IVAI-DIOT/306/2021/III	Mediante resolución de fecha 18 de octubre del dos mil diecinueve se declaró infundada. Dejando salvo los derechos del denunciante
IVAI-DIOT/307/2021/1	Mediante resolución de fecha 18 de octubre del dos mil diecinueve se declaró parcialmente fundada. Dejando salvo los derechos del denunciante
IVAI-DIOT/308/2021/III	Mediante resolución de fecha 25 de octubre de dos mil veintiuno se declaró infundada. Dejando salvo los derechos del denunciante
EJERCICIO 2022	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
IVAI-DIOT/48/2022/III	Mediante resolución de 14 marzo de dos mil veintidós, se resolvió que la denuncia por incumplimiento era infundada, dejando salvo los derechos del denunciante.
IVAI-DIOT/139/2022/I	Mediante resolución de 21 de abril de dos mil veintidós, se resolvió que la denuncia por incumplimiento era infundada, dejando salvo los derechos del denunciante.
IVAI-DIOT/143/2022/II	Mediante resolución de 21 de abril de dos mil veintidós, se resolvió que la denuncia por incumplimiento era infundada, dejando salvo los derechos del denunciante.
IVAI-DIOT/636/2022/I	Mediante resolución de 17 de noviembre de dos mil 2022, se resolvió que la denuncia por incumplimiento era infundada, dejando salvo los derechos del denunciante.
IVAI-DIOT/717/2022/II	Mediante resolución de 27 de octubre 2022, se resolvió que la denuncia por incumplimiento era infundada, dejando salvo los derechos del denunciante.
IVAI-DIOT/857/2022/III y ACUMULADOS IVAI-DIOT/858/2022/I, IVAI-DIOT/859/2022/II	PENDIENTE

EJERCICIO 2023	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
No se presentaron denuncias en este periodo	
EJERCICIO 2024	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
No se han presentaron denuncias en este periodo	

Última actualización
enero del 2025